

III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la deuda del Gobierno Federal, la deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
<p align="center">Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal</p>	<p align="center">Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</p>	<p align="center">Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX y CFE • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> -PEMEX -CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> -BANOBRAS -SHF -BANCOMEXT -NAFIN -FINANCIERA NACIONAL -BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la banca de desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

Cabe señalar que, conforme se ha venido haciendo en los Informes Trimestrales, los indicadores que en esta sección se presentan respecto a la razón de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) se calculan utilizando el valor nominal a precios corrientes del PIB de cada trimestre anualizado. A partir del siguiente Informe Trimestral, correspondiente al primer trimestre de 2017,

en adición a estos indicadores, también se reportarán los indicadores de razón deuda pública a PIB utilizando el valor nominal a precios corrientes del PIB anual. Lo anterior con el fin de facilitar la comparación con la información presentada en otras secciones de este Informe y con los pronósticos que trimestralmente se actualizan para el conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas.

SALDOS DE LA DEUDA NETA

(Millones de pesos)

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	6,230,564.4	4,814,120.1	1,416,444.3	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5
Sin Bonos de Pensión	6,180,564.4	4,764,120.1	1,416,444.3	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50,000.0	50,000.0	0.0	137,639.7	137,639.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Sector Público	8,160,589.9	5,379,857.1	2,780,732.8	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4
SHRFSP	8,633,480.4	5,962,271.0	2,671,209.4	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1

SALDOS DE LA DEUDA NETA

(% PIB)

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	32.6	25.2	7.4	35.6	26.7	8.9
Sin Bonos de Pensión	32.3	24.9	7.4	34.1	25.2	8.9
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.8	0.8	0.0
Sector Público	42.8	28.2	14.6	47.9	29.7	18.2
SHRFSP ^{3/}	45.3	31.3	14.0	48.4	30.7	17.7

Nota:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46,591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bonos D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46,591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bonos D.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3 / En congruencia con los Informes anteriores, el SHRFSP se reporta como por ciento del PIB del trimestre correspondiente. Al expresarlo como porcentaje del PIB anual, éste representó 50.5 por ciento al cierre de 2016. Dicho nivel es congruente con el programa de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno Federal.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Durante 2016 la política de deuda pública acompañó la estrategia de consolidación fiscal implementada por el Gobierno Federal. La política de deuda se orientó a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuados a pesar del entorno de alta volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Se realizaron acciones para fortalecer el portafolio de deuda y reducir los riesgos en su manejo buscando acotar el

impacto sobre las finanzas públicas de variaciones en las tasas de interés y el tipo de cambio derivadas de la incertidumbre que prevalece en los mercados financieros internos.

En el ámbito del manejo de la deuda interna, las acciones se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas y procurando, en todo momento, el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Al respecto, destacaron dos operaciones no recurrentes que afectaron la estrategia de endeudamiento y el saldo de la deuda:

- a) Por una parte, las acciones relacionadas con el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM). En este sentido, durante el mes de abril el Gobierno Federal recibió un monto de 239 mil 94 millones de pesos derivado del ROBM y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se utilizó en 70 por ciento para recomprar deuda existente del Gobierno Federal, así como disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016. Adicionalmente, el 30 por ciento restante del ROBM se utilizó para realizar una aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para realizar aportaciones pendientes a Organismos Financieros Internacionales (OFIS), mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.
- b) Por otra parte, los apoyos que el Gobierno Federal otorgó a las empresas productivas del Estado, Pemex y CFE, como resultado de los compromisos anunciados en la reforma energética. El 15 de agosto de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. De igual forma, el 28 de diciembre de 2016, el Gobierno Federal anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a la CFE por un monto de 161 mil 080 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. Es importante destacar que con las modificaciones a los sistemas de pensiones de Pemex y CFE, el sector público en su conjunto, logra un ahorro de 345 mil 310.6 millones de pesos, mientras que Pemex y CFE, gracias al apoyo recibido por el Gobierno Federal, cada una logra un ahorro del doble del monto en que se redujo su pasivo laboral.

En línea con la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal y en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se propusieron calendarios de colocación trimestrales congruentes con una disminución en el endeudamiento público durante el año. Durante 2016 se realizaron también operaciones de recompra y permuta de valores para mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal.

En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2016 se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. Destacaron las operaciones a través de las cuales se refinanció de forma anticipada todos los

vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal para 2017. En particular, durante el año se realizaron cinco transacciones en los mercados financieros internacionales en las que se emitieron bonos en los mercados de dólares, euros y yenes, con plazos desde 3 a 30 años. Las operaciones realizadas permitieron introducir nuevas referencias y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia de las distintas curvas del Gobierno Federal. Estas acciones también contribuyeron a ampliar y diversificar la base de inversionistas. Finalmente, las condiciones de costo y plazo obtenidas durante 2016 en las operaciones de financiamiento en los mercados internacionales resultaron favorables para el Gobierno Federal, obteniéndose en la mayoría de estas transacciones, condiciones de costo en mínimos históricos.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

Con base en la estrategia de financiamiento llevada a cabo durante 2016, consistente con el Plan Anual de Financiamiento para el año respectivo, la deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del cuarto trimestre de 2016, se ubicó en 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 35.6 por ciento. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de diciembre de 2016 el 75 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	6,230,564.4	4,814,120.1	1,416,444.3	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5
Sin Bonos de Pensión	6,180,564.4	4,764,120.1	1,416,444.3	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50,000.0	50,000.0	0.0	137,639.7	137,639.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Total (% de PIB)	32.6	25.2	7.4	35.6	26.7	8.9
Sin Bonos de Pensión	32.3	24.9	7.4	34.1	25.2	8.9
Bonos de Pensión Pemex	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.8	0.8	0.0

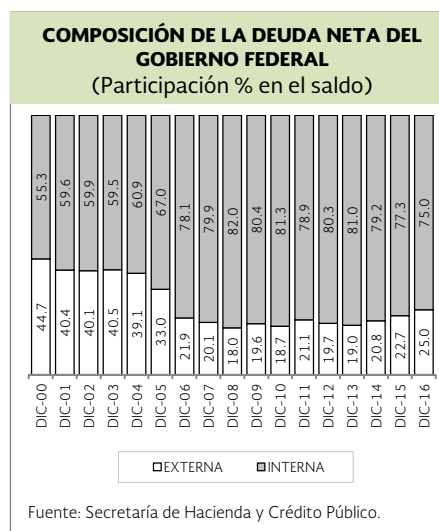
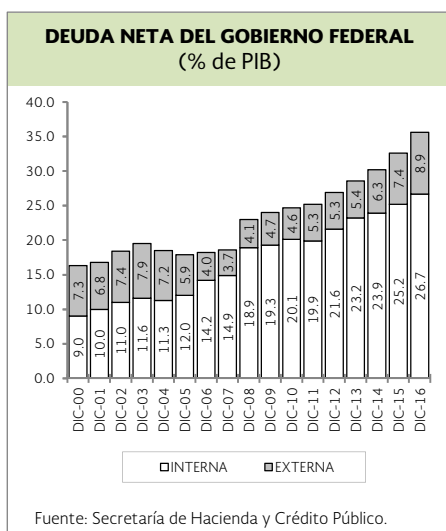
Notas:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46,591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bonos D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46,591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bonos D.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

III.1.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

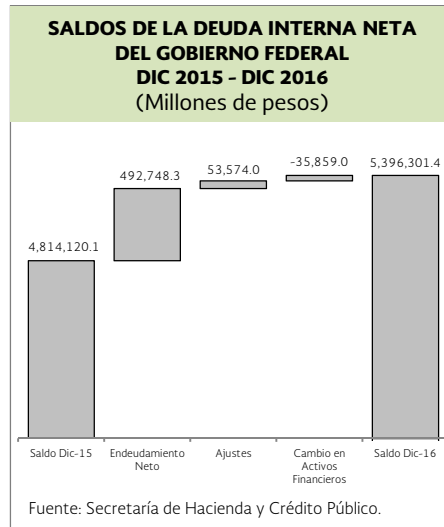
Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 26.7 por ciento.

Cabe destacar que el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal incluye los títulos de crédito por concepto del apoyo financiero a Pemex y CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario.

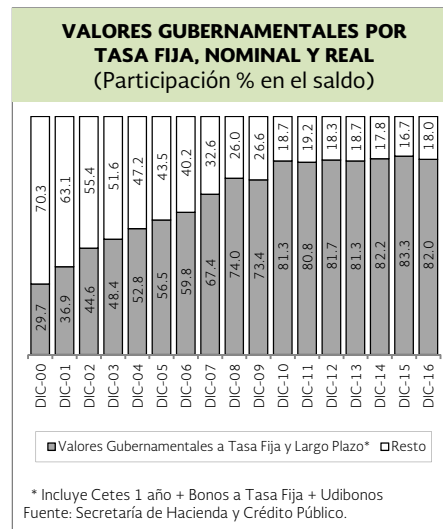
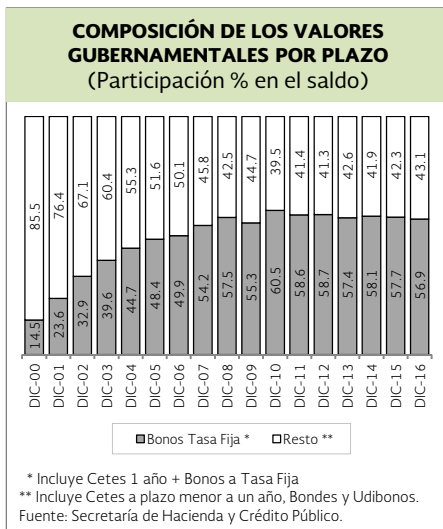
La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el cuarto trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de:

- Un endeudamiento interno neto por 492 mil 748.3 millones de pesos,
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 35 mil 859 millones de pesos, y
- Ajustes contables al alza por 53 mil 574 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta y recompra de deuda.

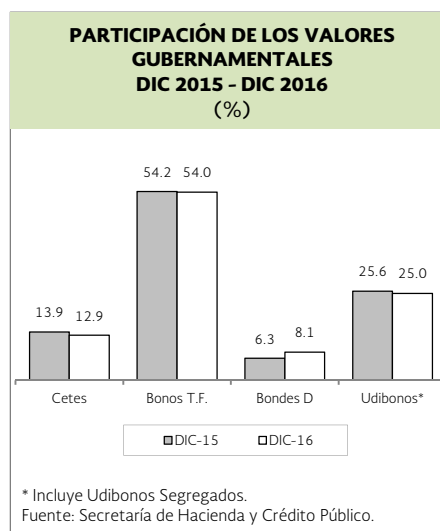
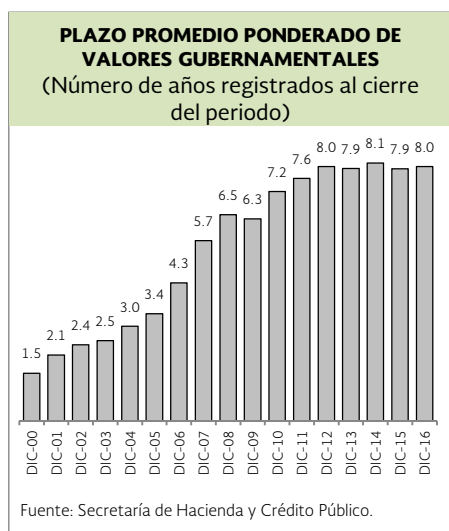
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2016.



En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 57.7 por ciento al cierre de 2015 a 56.9 por ciento al cierre del cuarto trimestre de 2016.



Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación a diciembre de 2016, de 82.0 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, a diciembre de 2016, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna fue de 8 años.



Entre los cierres al cuarto trimestre de 2015 y 2016, los Bondes D incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 6.3 a 8.1 por ciento. Por su parte, los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija nominal disminuyeron su participación al pasar de 54.2 a 54.0 por ciento; al igual que los Cetes y Udibonos, al pasar de 13.9 a 12.9 por ciento y de 25.6 a 25.0 por ciento, respectivamente.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1,088,474.4	497,618.7	559,727.1	369,871.4	441,640.8	254,805.1
Cetes	634,660.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	37,503.6	50,386.0	91,187.0	114,134.5	104,670.8	0.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	205,490.4	431,659.1	242,805.1	137,968.3	316,769.1	113,412.9
Udibonos	81,111.0	73.8	208,515.7	99,111.1	68.8	120,781.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19,347.8	9,617.2	10,073.7	10,208.2	10,273.9	9,639.2
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	1,512.3	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9
Otros	106,917.6	706.1	704.0	701.7	699.2	696.7

Notas:

1_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las unidades de inversión al cierre de diciembre de 2016.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el año 2017 un

monto de 1 billón 88 mil 474.4 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 453 mil 813.5 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Dentro de las principales acciones en materia de deuda interna durante 2016, destacan las siguientes:

1. Los calendarios trimestrales de subastas de valores gubernamentales se diseñaron y ejecutaron en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal. De esta forma, el 22 de diciembre de 2015 se anunció el calendario de colocación del primer trimestre de 2016. Los aspectos más relevantes fueron los siguientes:
 - Los rangos a subastarse para Cetes 28 y Cetes 91 días se mantuvieron sin cambios respecto del trimestre anterior. Para Cetes a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.
 - Se mantuvieron sin cambio los montos a subastar de Cetes a 6 y 12 meses y de los Bonos a Tasa Fija en todos sus plazos.
 - Se disminuyeron, con respecto al trimestre anterior, en 50 millones de udis, los montos a subastar de Udibonos al plazo de 3, 10 y 30 años.
 - Se disminuyó, con respecto al trimestre anterior, en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bondes D al plazo de 5 años para quedar en 4 mil 500 millones de pesos.

El 30 de marzo de 2016 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2016, el cual no tuvo cambios respecto del anunciado para el primer trimestre. No obstante, el 29 de abril la SHCP anunció su modificación conforme a la estrategia establecida para el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ver sección III.4). Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 años.
- Se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 5 y 10 años.
- Se disminuyó de 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años.
- Se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de Udibonos a todos sus plazos (3, 10 y 30 años).
- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años.

- Los montos subastados de Cetes no tuvieron cambios.

El 29 de junio la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016, el cual no tuvo modificaciones respecto del anunciado el 29 de abril.

Por su parte, el 30 de septiembre de 2016 se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, el cual tampoco tuvo modificaciones respecto lo anunciado el 29 de abril. Sin embargo, el 10 de noviembre, ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario para lo que restaba del cuarto trimestre, entrando en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016.

- Se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre. En particular, para los Cetes a 28 y 91 días, si bien los rangos de monto máximo y mínimo a subastar se mantuvieron sin cambio, dentro de dicho rango, la subasta de Cetes a 28 días se incrementó a 7 mil millones de pesos, mientras que la de Cetes a 91 días se incrementó a 11 mil millones de pesos.
 - En adición a lo anterior: i) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Cetes a 182 y 364 días; ii) se aumentó en 2 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 y 5 años; iii) se aumentó en 100 millones de udis cada una de las subastas de Udibonos a 3 años; y, iv) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años.
 - Por otra parte: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 10 años; ii) se disminuyó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años; y, iii) se disminuyó en 150 millones de udis cada una de las subastas de Udibonos a 10 y 30 años.
 - Finalmente, se anunció que para lo que resta del año no se preveía realizar la subasta sindicada del nuevo Bonos a Tasa Fija de 30 años, misma que se tenía contemplada para el trimestre en curso.
2. Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. El monto a subastar se dio a conocer en la convocatoria correspondiente, la semana anterior a su colocación. Estas operaciones estuvieron orientadas al desarrollo del mercado de instrumentos segregables a tasa real, al ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.
 3. En el mes de mayo se llevó a cabo una recompra por 97 mil 954 millones de pesos que involucró Bonos a Tasa Fija y Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Con esta operación se concluyó el programa de recompras.
 4. En el mes de octubre se llevaron a cabo dos operaciones de permuta de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos, con las cuales se logró refinanciar 90 mil 115 millones de pesos de instrumentos con vencimiento entre 2016 y 2018 (cinco emisiones de Bonos y una de Udibonos, emisiones objetivo) intercambiándolos por instrumentos con vencimiento entre 2019 y 2046 (siete

emisiones de Bonos y siete de Udibonos, emisiones de liquidación). De esta forma, se contribuyó a suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva, así como, a mejorar la liquidez y la eficiencia del proceso de formación de precios de los bonos de liquidación.

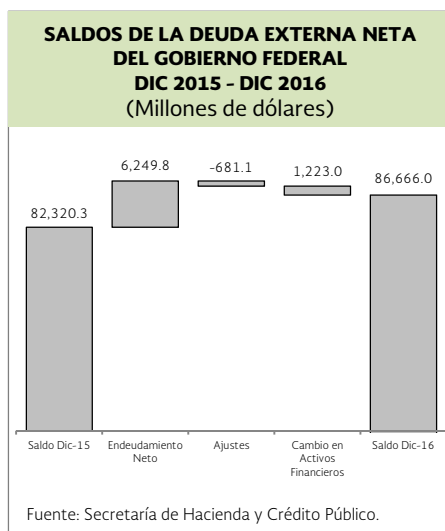
Tanto la recompra como las operaciones de permuta contaron con una amplia demanda por parte de los inversionistas, ante lo cual, el Gobierno Federal consideró únicamente aquellas posturas que reflejaron condiciones de mercado.

III.1.2 Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 86 mil 666 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82 mil 320.3 millones de dólares.

Como porcentaje del PIB, la deuda externa neta del Gobierno Federal significó 8.9 por ciento, esto es 1.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a diciembre de 2016, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 6 mil 249.8 millones de dólares, derivado de disposiciones por 12 mil 698.3 millones de dólares y amortizaciones por 6 mil 448.5 millones de dólares.
- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 223 millones de dólares con respecto al cierre de 2015. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables negativos por 681.1 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.



Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017 serán por 1 mil 373.2 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de dólares)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1,373.2	1,591.9	5,942.6	4,428.5	5,240.9	5,759.4
Mercado de Capitales	479.8	128.7	5,103.9	3,630.7	2,491.7	4,752.9
Comercio Exterior	150.3	159.1	171.0	171.0	170.0	153.7
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	743.1	1,304.1	667.7	626.8	2,579.2	852.8

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016,
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa, destacan las siguientes operaciones en los mercados internacionales:

- En enero el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2 mil 250 millones de dólares. El nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con vencimiento en enero de 2026 pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125 por ciento y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.165 por ciento. La operación tuvo una demanda de 6 mil 500 millones de dólares (2.9 veces el monto emitido) con una participación de más de 190 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia. Esto muestra el amplio interés de los inversionistas internacionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, aun a pesar del entorno de volatilidad internacional en los mercados financieros.
- En febrero el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años por 1 mil 500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031, respectivamente (en conjunto, aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares). El bono a 6 años con vencimiento en febrero de 2022 contará con un monto en circulación de 1 mil 500 millones de euros, pagará un cupón de 1.875 por ciento y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985 por ciento. Por su parte, el bono a 15 años con vencimiento en febrero de 2031 contará con un monto en circulación de 1 mil millones de euros, pagará un cupón de 3.375 por ciento y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424 por ciento.

La operación tuvo una demanda cercana a 4 mil 400 millones de euros (aproximadamente 4 mil 900 millones de dólares), 1.76 veces el monto emitido, con más de 2 mil 500 millones de euros en el tramo de 6 años (1.7 veces el monto colocado) y más de 1 mil 850 millones de euros en el tramo de 15 años (1.85 veces el monto colocado). En total se recibieron más de 280 órdenes por parte de inversionistas de Europa, América, Asia y Medio Oriente: 156 órdenes para el bono a 6 años y 124 órdenes para el correspondiente a 15 años. Esta fuerte

demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejan la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública del Gobierno Federal y su confianza en las finanzas públicas nacionales, y demuestran la diferenciación de México respecto a otros países emergentes en este entorno global complejo y volátil.

- El 9 de junio, a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 3, 5, 10 y 20 años, por montos de 45 mil 900, 50 mil 900, 16 mil 300 y 21 mil 900 millones de yenes, respectivamente (aproximadamente 1 mil 300 millones de dólares, entre las cuatro emisiones).

A pesar de la incertidumbre que prevaleció en los mercados financieros internacionales durante 2016, la emisión se dio en condiciones favorables para el Gobierno Federal. En esta operación se alcanzó una demanda total por más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido, y se contó con la participación de más de 190 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2019, 2021, 2026 y 2036 fueron 0.40, 0.70, 1.09 y 2.40 por ciento, respectivamente. Estos niveles representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, tanto en yenes como en otras monedas. En esta transacción se introdujeron en los bonos en yenes del Gobierno Federal las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y pari passu que nuestro país ha utilizado en los contratos de deuda externa a partir de noviembre de 2014, con las adaptaciones correspondientes al orden jurídico japonés, así como a las prácticas de mercado de ese país.

- El 8 de agosto, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos, el bono con cupón de 5.625 por ciento y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento adicional y permitió cubrir por anticipado el 70 por ciento de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017.

La emisión consistió en la reapertura del bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2026 por un monto de 760 millones de dólares; y, la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por un monto de 2 mil millones de dólares.

Los recursos para esta transacción se obtuvieron bajo condiciones favorables para el Gobierno Federal al alcanzar tasas de interés en niveles mínimos históricos tanto para el plazo de 10 años como para el de 30 años. La reapertura del bono de referencia a 10 años, ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042 por ciento, con un cupón de 4.125 por ciento. Cabe señalar que esta fue la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. Por su parte, el nuevo bono a 30 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 4.366 por ciento, con un cupón de 4.350 por ciento. Esta fue la emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

La operación tuvo una demanda total de aproximadamente 9 mil millones de dólares, equivalente a 3.3 veces el monto colocado, con la participación de más de 250 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejaron la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública, así como sobre el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del Gobierno Federal.

Cabe destacar que con esta transacción se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal al extender el perfil de vencimiento de la deuda externa y aprovechar los bajos niveles de tasas de interés en los mercados financieros internacionales, reduciendo significativamente las amortizaciones de 2017.

- El 25 de octubre, se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de una emisión de 1 mil 900 millones de euros a 8 y 15 años. Con esta operación el Gobierno Federal concluyó el refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017 aprovechando los bajos niveles de tasas de interés en el mercado de euros.

La operación consideró: i) la colocación de un nuevo bono a 8 años con vencimiento en 2025 por un monto de 1 mil 200 millones de euros, con un rendimiento de 1.489 por ciento y cupón de 1.375 por ciento. Ésta fue la emisión en euros a un plazo similar con el cupón y rendimiento más bajo en la historia de México; y ii) la reapertura del bono de referencia a 15 años con vencimiento en 2031 por un monto de 700 millones de euros, rendimiento de 2.20 por ciento, nivel mínimo histórico a este plazo, y cupón de 3.375 por ciento. La emisión tuvo una demanda total de aproximadamente 4 mil 950 millones de euros, equivalente a 2.6 veces el monto emitido con una participación de más de 375 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Los recursos obtenidos se utilizaron para: i) pagar anticipadamente un bono en euros con una tasa cupón de 4.25 por ciento, con vencimiento en julio de 2017 por un monto de 640 millones de euros; ii) refinanciar otras obligaciones de deuda externa de mercado con vencimiento en mayo y junio de 2017, por un monto equivalente a 440 millones de euros; y iii) refinanciar obligaciones en moneda extranjera contratadas tanto con OFIS, como con agencias bilaterales, programadas a lo largo de 2017 por un monto equivalente a 820 millones de euros.

III.1.3 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 143 mil 554.1 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el periodo de enero a diciembre de 2016 por dicho concepto, ascendió a 349 mil 557.1 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 290 mil 532 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 4 mil 112.3 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta y recompra de deuda; así como, erogaciones por un monto de 3 mil 853.5 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de

intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 24) ENERO-DICIEMBRE DE 2016* _/ (Millones de pesos)	
Concepto	Total
Total (A-B)	349,557.1
A. Costo Ramo 24	361,388.6
Interno	290,532
Externo	70,856.6
B. Intereses Compensados	11,831.5

Notas:
* _/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
_/ Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34) por un monto de 5 mil 642.6 millones de pesos, por lo que, el total pagado por este concepto en el periodo de enero a diciembre de 2016, fue de 20 mil 555.3 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el periodo, 14 mil 912.7 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 5 mil 642.6 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

III.1.4 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)			
Concepto	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-16	Variación
Total ^{1_/_}	230,896.5	239,110.9	8,214.4
FARAC ^{2_/_}	230,896.5	239,110.9	8,214.4

Notas:
^{1_/_} Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 815 mil 624 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016.
^{2_/_} Corresponden a los pasivos del FONADIN.
Fuente: SHCP.

Al término del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 239 mil 110.9 millones de pesos, monto superior en 8 mil 214.4 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 31 de diciembre de 2016, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 51 mil 996.7 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

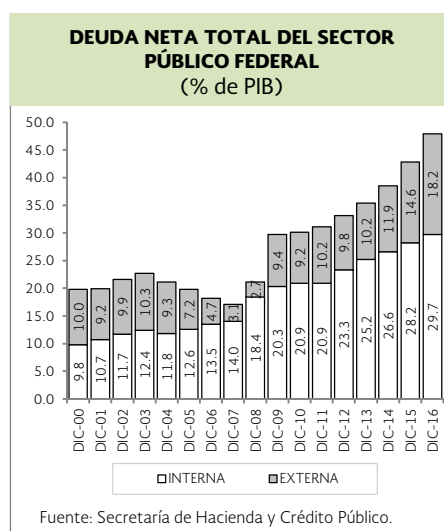
III.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 9 billones 693 mil 217.5 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 47.9 por ciento. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	8,160,589.9	5,379,857.1	2,780,732.8	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4
Total (% de PIB)	42.8	28.2	14.6	47.9	29.7	18.2

Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.



III.2.1 Deuda interna del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró

un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 478 mil 825.2 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 86 mil 799.2 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 62 mil 527 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público representó 29.7 por ciento, esto es 1.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017 serán de 1 billón 200 mil 774.3 millones de pesos. De este monto, el 83.0 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1,200,774.3	530,459.5	638,610.2	415,957.8	475,991.7	274,832.3
Emisión de Valores	996,129.9	504,720.0	592,894.4	388,797.1	447,411.0	243,827.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Banca Comercial	53,964.8	10,128.2	28,378.4	8,378.4	8,316.3	10,254.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19,347.8	9,617.2	10,073.7	10,208.2	10,273.9	9,639.2
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	1,512.3	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9
Otros	127,888.7	817.6	822.1	826.5	831.5	836.8

Notas:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.2.2 Deuda externa del Sector Público

Al término del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal ascendió a 177 mil 692.5 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Como porcentaje del PIB este saldo representó 18.2 por ciento, esto es 3.6 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 20 mil 613.9 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 2 mil 693.5 millones de dólares, y c) ajustes contables negativos por 1 mil 837.4

millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017, serán por un monto de 8 mil 345.6 millones de dólares. De esta cifra, 42.3 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas, 30.2 por ciento, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales y 27.5 por ciento se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de dólares)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	8,345.6	7,296.3	11,892.2	13,359.8	12,027.1	12,957.6
Mercado de Capitales	2,298.4	4,169.1	9,829.2	9,585.4	8,332.9	11,444.3
Mercado de Bancario	3,348.7	244.9	257.6	2,232.7	102.9	93.5
Comercio Exterior	1,603.0	1,398.0	953.6	703.3	792.8	349.4
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	915.9	1,484.3	851.8	838.4	2,798.5	1,070.4
Pidiregas	179.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016,
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

III.2.3 Costo financiero de la deuda del Sector Público

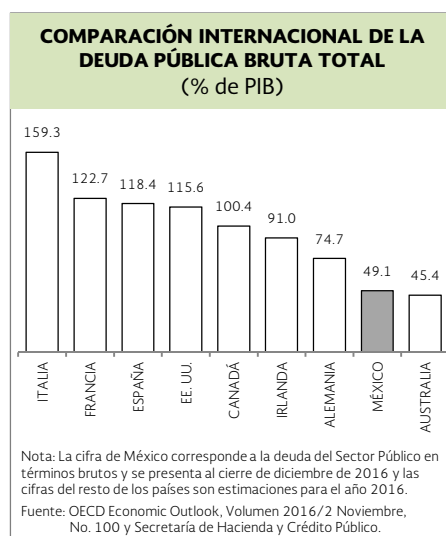
De enero a diciembre de 2016, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 325 mil 72.5 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo, se efectuaron erogaciones por un monto de 7 mil 876.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE DE 2016*_/

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	7,876.9	7,354.4	522.5
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	325,072.5	320,413.3	4,659.2

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficits decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.4 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, el SHRFSP al cierre de 2016 significó 48.4 por ciento.¹³ Así, el componente

¹³ En los Informes Trimestrales la estadística de deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se ha reportado empleando el PIB del trimestre correspondiente. Utilizando esta metodología, se obtiene que el SHRFSP representó 48.4 por ciento del PIB para el cierre de 2016. No obstante, al emplear el PIB anual (en vez del trimestral) el SHRFSP alcanza un nivel de 50.5 por ciento. Esta segunda definición es

interno se ubicó en 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.4 millones de pesos. En el cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	8,633,480.4	5,962,271.0	2,671,209.4	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1
Total (% de PIB) ^{1/}	45.3	31.3	14.0	48.4	30.7	17.7

^{1/} En congruencia con los Informes anteriores, el SHRFSP se reporta como por ciento del PIB del trimestre correspondiente. Al expresarlo como porcentaje del PIB anual, éste representó 50.5 por ciento al cierre de 2016. Dicho nivel es congruente con el programa de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno Federal. Cifras preliminares. Fuente: SHCP.

En línea con el compromiso de mejora continua en la elaboración y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a partir de este informe se presenta de manera preliminar e informativa la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) en un Anexo. Este cálculo se basa en información proveniente de los estados financieros y complementa, pudiendo eventualmente sustituir, la medición actual del SHRFSP con un proceso de transición ordenado. La PFN permite contar con información más completa y transparente. El cálculo se presenta a partir del presente informe, ya que anteriormente no se contaba con información contable con la calidad y la oportunidad necesaria.

III.4 Utilización del Remanente de Operación del Banco de México

Antecedentes

En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México.

Por lo anterior, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del

precisamente aquella que se utilizó como referencia en agosto de 2016 y posteriormente en octubre al reportar los pronósticos para el cierre de año del conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas.

monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario, así como a fortalecer el FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La LFPRH en el artículo 19 Bis establece el destino de los recursos del remanente de operación del Banco de México enterados al Gobierno Federal:

“Artículo 19 Bis.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

- I. Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y*
- II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.*

La Secretaría deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate”.

Uso del Remanente

Conforme lo establecido en la LFPRH, a continuación se da a conocer la aplicación específica de los recursos del ROBM.

El 11 de abril del presente año, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239 mil 94 millones de pesos.

Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

- 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0 por ciento del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.

- Del 30.0 por ciento restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

De esta forma, se garantizó que los recursos se destinaran a disminuir el endeudamiento neto y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país.

USO DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO		
239.1 mmp. Remanente de Operación del Banco de México	I) 167 mmp. Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	I.1) Al menos 64 mmp. Reducción de colocación de deuda
		I.2) Hasta 103 mmp. Recompras de valores gubernamentales
	II) 71.7 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos	II.1) 70 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
		II.2) 1.7 mmp. Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales

Fuente: SHCP.

Por su parte, el 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos.

Aplicación de los Recursos

1) Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento

1.1) Recompras de valores gubernamentales

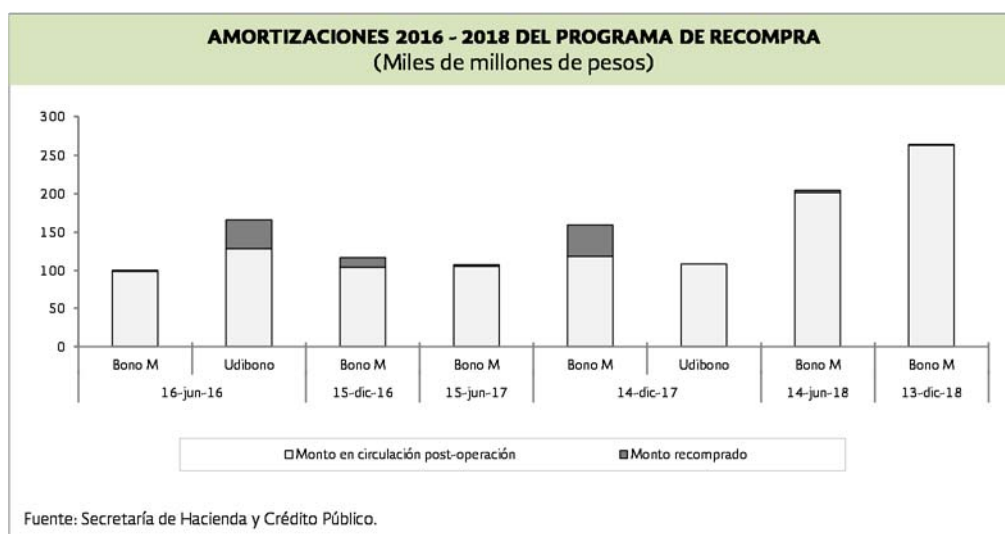
En lo que respecta a la utilización de los recursos para la amortización de deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del ROBM por 97 mil 954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5 por ciento del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente.

La operación contempló aquellas emisiones de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban a las mejores condiciones de mercado. Así por ejemplo, para el caso de los Udibonos con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 el precio ofrecido no reflejaba las condiciones de mercado y, por lo tanto, no fueron asignados. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

RECOMPRAS DE VALORES GUBERNAMENTALES		
Instrumento	Monto Recomprado (mdp)	Distribución (%)
M 160616	1,387	1.0%
S 160616	37,252	38.0%
M 161215	12,581	13.0%
M 170615	2,131	2.0%
M 171214	40,750	42.0%
S 171214	-	0.0%
M 180614	2,850	3.0%
M 181213	1,004	1.0%
TOTAL	97,954	100.0%

Fuente: SHCP.

En la gráfica siguiente se observa la disminución en los montos de los bonos en circulación después de la operación de recompra, en especial se observa la disminución en el monto en circulación del Udibono con vencimiento el 16 de junio de 2016 en 37.2 mil millones de pesos y el Bono a Tasa Fija con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 por un monto de 40.7 mil millones de pesos.



1.2) Programa de reducción de colocación de deuda interna

Como parte de la estrategia para el uso del ROBM, la SHCP ajustó el programa de subastas a partir del mes de mayo del presente año con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos. Así, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

-
- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 años.
 - Se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 5 y 10 años.
 - Se disminuyó en 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años;
 - Se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de Udibonos a todos sus plazos (3, 10 y 30 años);
 - Se disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años; y,
 - Los montos subastados de Cetes no tuvieron cambios.

Con estas modificaciones, durante el segundo trimestre de 2016 la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno, en al menos 17 mil 400 millones de pesos con respecto al programa de colocación original.

Posteriormente, el 29 de junio la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016 el cual incluyó modificaciones con respecto a programa original. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre, y que fueron reportados en el Informe sobre la Deuda Pública del segundo trimestre de 2016.
- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

Para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.

Con estas modificaciones, al finalizar el tercer trimestre, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno en aproximadamente 42 mil 375 millones de pesos durante el segundo y tercer trimestre.

El 30 de septiembre de 2016, se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, dentro del cual, los aspectos más relevantes fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre.

- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.
- Para el cuarto trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días se mantuvieron entre un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días se mantuvieron entre un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos.
- La colocación de Cetes a 1 año se redujo en 1 mil millones de pesos por subasta, con respecto al calendario al trimestre anterior.

Ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, el 10 de noviembre, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario de subastas de valores gubernamentales para lo que restaba del cuarto trimestre de 2016, las cuales entraron en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016. Con los ajustes realizados al programa de subastas de valores gubernamentales se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre.

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

Montos Ofrecidos por subasta (Millones de pesos)

Instrumento	2T-16			3T-16			Del 4 de octubre al 8 de noviembre			A partir del 15 de noviembre		
	Remanente Sin (a)	Remanente Con (b)	Diferencia (b-a)	Remanente Sin (c)	Remanente Con (d)	Diferencia (d-c)	4T-16 Sin Remanente (e)	4T-16 Con Remanente (f)	Diferencia (f-e)	4T-16 Sin Remanente (g)	4T-16 Con Remanente Modificado (h)	Diferencia (h-g)
Cetes												
Cetes 28 días	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-
Cetes 91 días	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-
Cetes 182 días	11,000	11,000	-	11,000	11,000	-	11,000	11,000	-	11,000	12,000	+1,000
Cetes 1 año	11,000	11,000	-	11,000	11,000	-	11,000	10,000	-1,000	11,000	11,000	-
Bonos a Tasa Nominal Fija												
Bonos 3 años	9,000	7,500	-1,500	9,000	7,500	-1,500	9,000	7,500	-1,500	9,000	9,500	+500
Bonos 5 años	8,500	7,500	-1,000	8,500	7,500	-1,000	8,500	7,500	-1,000	8,500	9,500	+1,000
Bonos 10 años	8,000	7,000	-1,000	8,000	7,000	-1,000	8,000	7,000	-1,000	8,000	5,500	-2,500
Bonos 20 años	3,000	2,500	-500	3,000	2,500	-500	3,000	2,500	-500	3,000	1,500	-1,500
Bonos 30 años	2,500	2,000	-500	2,500	2,000	-500	2,500	2,000	-500	2,500	1,000	-1,500
Colocación sindicada Bonos 30 años	17,000	17,000	-	17,000	17,000	-	17,000	17,000	-	17,000	0	-17,000
Udibonos (Millones de Udis)												
Udibonos 3 años	800	750	-50	800	750	-50	800	750	-50	800	850	50
Udibonos 10 años	700	650	-50	700	650	-50	700	650	-50	700	500	-200
Udibonos 30 años	450	400	-50	450	400	-50	450	400	-50	450	250	-200
Bondes D												
Bondes D 5 años	4,500	3,000	-1,500	4,500	3,000	-1,500	4,500	3,000	-1,500	4,500	4,000	-500
Disminución con respecto al programa original ^{1/_}			-17,400				-24,975				-13,375	-16,750
Reducción Acumulada			-17,400				-42,375				-55,750	-72,500

Nota:

1_/_ Resulta de multiplicar la reducción en cada subasta por el número de subastas en el trimestre.

Fuente: SHCP.

Con lo anterior, el ajuste de la SHCP a su programa de subastas correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres del año, implicó una reducción al programa de colocaciones de 72.5 miles de millones de pesos. Para el cierre de año, el ajuste al programa de subastas, aunado a la operación de recompra de valores gubernamentales por un monto de 98.0 miles de millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, lograron una reducción en el saldo de deuda a cargo del Gobierno Federal por al menos 167.4 millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia de la estrategia para el uso del ROBM (el monto exacto fue de 170 mil 454 millones de pesos). Con ello, se cumplió con la meta establecida para el uso de los recursos provenientes del ROBM.

2) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios e incremento de activos

2.1) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

La finalidad del FEIP es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de las disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el PEF. En una situación de presión sobre las finanzas públicas es importante fortalecer el FEIP ya que ello permite contar con espacio presupuestario y liquidez de recursos, conforme a lo establecido en la LFPRH.

El 16 de mayo del presente año se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. Con lo anterior, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas. El saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 110.141 miles de millones de pesos

2.2) Pago a Organismos Financieros Internacionales

El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con Organismos Financieros Internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Estas aportaciones permiten que el país conserve el acceso potencial a los recursos de dichas instituciones, así como su poder de voto en dichos organismos.

Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni su saldo histórico.

Conforme a lo anunciado en el sentido de que aproximadamente 1.7 miles de millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, durante el tercer trimestre del presente año se realizaron los siguientes pagos:

- El pasado 26 de julio se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones del Aumento Selectivo de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) por 68.2 millones de dólares.
- El 4 de agosto se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones adicionales del Aumento de Capital de 1999 de la Corporación Interamericana de Inversiones por 2.07 millones de dólares.
- El 29 de agosto se realizó un primer pago parcial por 8.5 millones de dólares destinado a la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Mundial.
- El 26 de septiembre se realizaron el primer pago parcial de la suscripción del primer aumento de capital autorizado del Banco de Desarrollo de América del Norte por 10 millones de dólares y un segundo pago parcial para la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 3.9 millones de dólares.

De esta forma durante el tercer trimestre se realizaron pagos o aportaciones de capital por un monto de 92.7 millones de dólares utilizando así el monto total asignado para incrementar los activos financieros con Organismos Financieros Internacionales.

Impacto en el SHRFSP

El uso del Remanente de Operación del Banco de México permitió reducir el SHRFSP en un monto igual a dicha transferencia, 239 mil 94 millones de pesos. Dicha reducción se logró a partir de lo siguiente:

- a) Una reducción en los pasivos públicos por al menos 167.4 mil millones de pesos por la operación de recompra de valores gubernamentales de mayo (97,954 millones de pesos) y las reducciones al programa de colocaciones para el segundo, tercer y cuarto trimestres del año respecto del programa original (72,500 millones de pesos).
- b) Acumulación de activos y disponibilidades por 71.7 miles de millones de pesos a través de la capitalización al FEIP por 70 mil millones de pesos y el pago a Organismos Financieros Internacionales que tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal.

III.5 Apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex y CFE por un monto equivalente al ahorro de sus pasivos pensionarios

Como parte de la implementación de la Reforma Energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría otorgar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y CFE.

Apoyo financiero a Pemex por un monto equivalente al ahorro en su pasivo pensionario

El 18 de diciembre de 2015, Pemex informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186 mil 482.3 millones de pesos.

Derivado de lo anterior, el 24 de diciembre de 2015 se publicó un acuerdo en el DOF en el cual se establecieron las disposiciones generales para el otorgamiento del apoyo financiero por el Gobierno Federal por el ahorro generado en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones de Pemex. En cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que sería intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderían con los perfiles de pago que validara el experto independiente.

Conforme a las disposiciones generales establecidas para el otorgamiento por parte del Gobierno Federal de un apoyo financiero a Pemex por la reducción a su pasivo pensionario, la SHCP contrató

los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184 mil 230.6 millones de pesos en valor presente. De esta forma, el 5 de agosto, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente. Estos títulos de crédito fueron intercambiados por el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado a Pemex el 24 de diciembre de 2015. Como resultado de esta operación, se incrementó el saldo de la deuda para 2016 en un monto de 134 mil 230.6 millones de pesos debido a que 50 mil millones de pesos ya habían sido reconocidos en el mes de diciembre de 2015.

Con estas acciones, el Gobierno Federal otorgó un apoyo financiero equivalente al monto del ahorro de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios de acuerdo a lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.

Adicionalmente, como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex anunciadas el 13 de abril de 2016 por el Gobierno Federal, la SHCP intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados al apoyo financiero otorgado a Pemex por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de Bondes D. Los montos de los saldos de deuda en el mes de agosto de 2016 tanto de Bondes D como de los títulos de crédito emitidos a Pemex reflejaron este intercambio. Una vez concluida la operación de intercambio, Pemex vendió el total de los Bondes D recibidos por el Gobierno Federal (47 mil millones de pesos) a instituciones de banca de desarrollo para hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones de 2016.

Apoyo financiero a CFE por un monto equivalente al ahorro en su pasivo pensionario

El 10 de octubre de 2016, CFE informó a la Secretaría el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 161 mil 262 millones de pesos.

El 14 de noviembre de 2016, la SHCP publicó en el DOF las Disposiciones que establecen las acciones que llevaría a cabo para cumplir su compromiso previsto en la Reforma Energética con recursos equivalentes al ahorro pensionario logrado por la empresa. Estas acciones incluían la certificación por parte de un experto independiente del monto del ahorro de la reforma de pensiones realizada por CFE.

Con base en lo anterior, el experto independiente concluyó la revisión del ahorro del pasivo pensionario de CFE y notificó los resultados a la SHCP el 19 de diciembre, quedando el ahorro en un monto de 161 mil 80 millones de pesos en valor presente, lo cual fue publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2016.

Así, el 28 de diciembre, la SHCP anunció que, conforme a lo previsto en la Reforma Energética, el Gobierno Federal finalizó el otorgamiento de un apoyo financiero a CFE por un monto de 161 mil 80 millones de pesos, calculado y certificado por un experto independiente. Este monto fue

equivalente al ahorro generado por la empresa en su pasivo laboral por las modificaciones a su contrato colectivo de trabajo y al manual de trabajo de los servidores públicos de mando de CFE.

Este apoyo del Gobierno Federal se otorgó mediante la suscripción de títulos de crédito a favor de CFE. Cabe señalar que dicho apoyo deberá ser utilizado por CFE para hacer frente a los compromisos de pago de pensiones y jubilaciones de la empresa en los siguientes años. Con estas acciones se fortaleció la posición financiera de CFE, contribuyendo a que ésta enfrente de mejor manera las oportunidades generadas por la Reforma Energética.

III.6 Plan Anual de Financiamiento 2017

En el mes de diciembre se dio a conocer el Plan Anual de Financiamiento para 2017 (PAF 2017), el cual contiene los objetivos de la política de crédito público y las líneas estratégicas para alcanzarlos. Se anunció que, en particular, para 2017 la política de deuda pública contempla una estrategia orientada a complementar el programa multianual de consolidación fiscal para comenzar a reducir la razón de deuda pública a PIB.

Conforme a lo establecido en el PAF 2017, las acciones del manejo de la deuda pública se orientarán a mejorar la eficiencia del portafolio a través de operaciones de manejo de pasivos que permitan que el portafolio de deuda se ajuste a las condiciones de mercado prevalecientes. Por ello, la política de deuda pública se implementará atendiendo criterios de eficiencia para aprovechar ventanas de oportunidad en los mercados que ofrezcan beneficios para el Gobierno Federal.

Conforme a lo establecido en el PAF 2017, el manejo responsable de la deuda pública es un elemento fundamental de la política macroeconómica. Los objetivos centrales de la política de deuda pública son los siguientes: i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo; ii) preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y iii) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, en 2017 se recurrirá, principalmente, al mercado local de deuda. Adicionalmente, considerando que las amortizaciones de deuda en moneda extranjera para 2017 ya han sido cubiertas, el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales. Por otro lado, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera frecuente.

En suma, en 2017, la política de deuda pública continuará apoyando el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos del país y mantendrá flexibilidad para adaptarse a las circunstancias buscando satisfacer las necesidades del Gobierno Federal bajo condiciones adecuadas de costo y riesgo. De esta manera, la política de deuda pública contribuirá, en el ámbito de su competencia, con el programa multianual de consolidación fiscal.

III.7 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) ^{1_/}
Cifras al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Registro de Acuerdo a la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos Denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mil. de dls.)	179.6	1,734.3	1,913.9	4,732.5
Proyectos Denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mil. de pesos)	9,985.8	59,484.4	69,470.2	69,470.2
Total (cifras mil. de pesos)	13,709.1	95,438.9	109,148.0	167,581.5

Nota:

1_/ Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

Fuente: SHCP.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.8 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2016

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2016 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

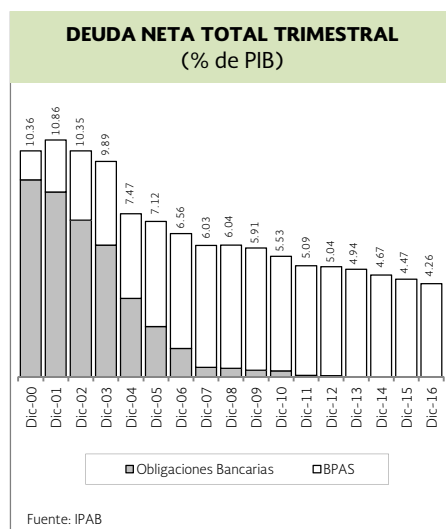
Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2015, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2016, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75 por ciento de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 la deuda neta del Instituto ascendió a 862 mil 84 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.21 por ciento respecto a diciembre de 2015. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del cuarto trimestre de 2016 representó el 4.26 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), dato menor en 0.21 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre de 2015. Esta disminución se explica en 0.11 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el periodo de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, y en 0.10 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.



Activos del IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 109 mil 817 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 6.45 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2015.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de diciembre de 2016 ascendió a 30 mil 99.7 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el cuarto trimestre de 2016 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 54 mil 494.7 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 48 mil 19.5 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 5 mil 24.9 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iii) 1 mil 386.4 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; iv) 63.9 millones de pesos por Recuperaciones; y v) 40 mil 956 pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2016 ascendieron a 54 mil 192.5 millones de pesos, de los cuales 44 mil 750.3 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos y 9 mil 442.2 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o. antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 30 de septiembre de 2016, durante el cuarto trimestre de 2016 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 48 mil 100 millones de pesos. Los recursos de

refinanciamiento que se aplicaron durante el periodo de octubre a diciembre de 2016 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 50 mil 498 millones de pesos¹⁴.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2016 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016

Concepto	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Oct-Dic-2015	
						Monto	Variación %
No. Colocaciones durante el trimestre	13		13	13	13	14	-7.1
Colocación Nominal	16,900		16,900	14,300	48,100	51,800	-7.1
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1,300		1,300	1,100	3,700	3,700	0.0
Amortización de principal (Des) Colocación Neta	21,600	1,976	21,174		44,750	57,419	-22.1
Sobretasa Promedio (%)	-4,700	-1,976	-4,274	14,300	3,350	-5,619	-159.6
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	0.19	N.A.	0.23	0.01	0.15	0.16	-3.8
	5.33	N.A.	3.36	3.40	4.07	3.42	19.0

Nota:
Cifras en millones de pesos.
N.A. No aplica.
Fuente IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.61 años, dato 0.06 años menor que el observado en el cuarto trimestre de 2015 (2.67 años).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2016, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el primer trimestre de 2017, informando que se incrementa en 300 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar para quedar en 4 mil millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente: 1 mil 500 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 400 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años; y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

III.9 Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A, fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio

¹⁴ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el periodo presentado.

Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2016.

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual Administración se vuelve esencial para el fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se utiliza al crédito solamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos y se contrata con los objetivos primordiales de cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y horizonte de largo plazo, mantener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés según más convenga.

Desde el 2012 a la fecha, la política de deuda pública de la actual Administración ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo y con el objetivo de no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad. Derivado de lo anterior, al momento de las nuevas contrataciones se desarrollan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento bajo distintos escenarios, con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Bajo esta estrategia, para el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo la colocación de la deuda bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016. En este sentido, en el mes de diciembre se colocó exitosamente en el mercado de capitales el primer Bono Verde de la Ciudad de México, por un monto de 1 mil millones de pesos, con clave de pizarra GCDMXCB 16V. Esta emisión se alinea con los Principios Internacionales sobre Bonos Verdes y el Programa de Acción Climática 2014-2020 y los recursos obtenidos de esta emisión bursátil estarán destinados a proyectos en favor del medio ambiente y combate al cambio climático.

Por otro lado, durante este periodo se contrataron dos créditos con la banca comercial (BBVA Bancomer S.A.). El primero, por un monto de 3 mil millones de pesos, a un plazo de siete años y una tasa fija anual de 7.63 por ciento. El segundo se contrató por el mismo monto, a un plazo de 15 años y una tasa fija anual de 8.22 por ciento. Cabe mencionar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior dio como resultado que al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situara en 76 mil 459.6 millones de pesos, derivado, además, del pago de amortizaciones por un monto de 4 mil 254.3 millones de pesos, dando como resultado un endeudamiento neto de 2 mil 745.7 millones de pesos con respecto al mismo periodo del 2015, que en términos reales representó un endeudamiento nominal del 3.7 por ciento y un endeudamiento real de 0.4 por ciento con respecto al cierre del 2015.

Respecto a la composición de la deuda pública de la Ciudad de México, actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el 49.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 30.7 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.8 por ciento con el Mercado de Capitales. El plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 6 meses.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México se compromete a continuar con una administración sana y responsable de las finanzas públicas y con ello, a continuar mejorando el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe, en el Numeral IV, se incluye un apartado con el detalle de la situación de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.